MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Fecha:	09	**de**	Diciembre	**de**	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	276	de	2025
Objeto del contrato:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VENDAVAL Y LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS EL 27 DE JULIO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, CON DESTINO A LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN VIVIENDAS, EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y REDES DE SERVICIOS.**		
Tipo de Contrato:	Suministro		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Supervisor	GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS, Secretario General y de Gobierno		
Contratista	SUMISEG Representante Legal WILLIAM ESTEBAN ISAZA GIL		
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
Hora de inicio	9:10 AM	**Hora de finalización**	9:40 AM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Revisar el avance de las actividades derivadas del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 276 de 2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VENDAVAL Y LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS EL 27 DE JULIO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, CON DESTINO A LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN VIVIENDAS, EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y REDES DE SERVICIOS, según factura No. FEL 732

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Estado de avance de la actividad / Compromiso	Se han terminado las actividades del contrato de Suministro No. 276 de 2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VENDAVAL Y LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS EL 27 DE JULIO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, CON DESTINO A LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN VIVIENDAS, EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y REDES DE SERVICIOS, conforme a las directrices impartidas por parte del supervisor del contrato de interventoría; tal y como se certifica en el recibido a satisfacción suscrita por la supervisora de este contrato. Como consecuencia del evento súbito de vendaval acompañado de lluvias intensas ocurrido el 27 de julio de 2025 en el municipio de Puerto Berrío, se generaron afectaciones significativas en viviendas, infraestructura comunitaria, equipamientos públicos y redes de servicios, impactando de manera directa a un número considerable de familias tanto en zona urbana como rural. El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, debidamente activado, realizó la evaluación inicial de daños y necesidades, determinando la urgencia de adoptar medidas inmediatas de atención humanitaria para salvaguardar la vida, la integridad y la dignidad de la población damnificada, así como para mitigar riesgos adicionales derivados de la pérdida de cubiertas, la caída de árboles y la exposición a condiciones climáticas adversas En atención a lo anterior, la Administración Municipal adelantó las acciones necesarias para garantizar una respuesta oportuna y eficaz, materializadas a través del Contrato de Suministro No. 276 de 2025, cuyo objeto se orientó a la provisión de elementos de ferretería, materiales de construcción, herramientas, elementos de protección personal, ayudas humanitarias, alimentación, alojamiento temporal y servicios complementarios como la remoción de árboles y disposición final de residuos. Dichos insumos y servicios fueron definidos conforme a las necesidades priorizadas por el CMGRD, asegurando coherencia entre el diagnóstico de la emergencia y las soluciones implementadas para la atención integral de las comunidades afectadas

	Desde la supervisión contractual se verificó que la ejecución del contrato se desarrollara conforme a las directrices impartidas por la Entidad, priorizando a las familias damnificadas identificadas en los censos oficiales y garantizando criterios de equidad, transparencia y enfoque diferencial. La entrega de materiales para la rehabilitación de cubiertas, colchones, kits de alimentos y aseo, así como la prestación de servicios de alojamiento y ollas comunitarias, permitió atender necesidades básicas inmediatas, reducir condiciones de vulnerabilidad y prevenir riesgos sanitarios y de seguridad derivados de la emergencia, evidenciándose una intervención integral con impacto directo en la recuperación temprana de las comunidades afectadas Con base en la verificación física, documental y financiera realizada por la supervisión, se constató que las actividades ejecutadas contribuyeron de manera efectiva a la atención de la emergencia y al restablecimiento progresivo de condiciones mínimas de habitabilidad y bienestar para la población damnificada. En consecuencia, la intervención adelantada se considera pertinente, necesaria y proporcional a la magnitud del evento ocurrido, cumpliendo con los principios de eficacia, oportunidad y responsabilidad administrativa que rigen la gestión del riesgo de desastres, motivo por el cual las obligaciones contractuales fueron recibidas a satisfacción, dejando constancia del adecuado uso de los recursos públicos destinados a la atención de las comunidades afectadas.
	Las actividades adelantadas por parte del contratista fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, como se evidencia en lo detallado

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hojas de Zinc cal.33	3m	UNIDAD	3.394,00	$ 56.653,79	$192.282.963,26
2	Zinc liso	2,7m	UNIDAD	354,00	$ 41.264,72	$14.607.710,88
3	Tejas de fibrocemento	3m	UNIDAD	35,00	$ 73.147,06	$ 2.560.147,10
4	Largueros	2"x2"x3m	UNIDAD	1.111,00	$ 18.705,89	$20.782.243,79
5	Largueros	2"x4"x3m	UNIDAD	561,00	$29.634,45	$16.624.926,45
6	Largueros	4"x4"x3m	UNIDAD	23,00	$45.175,63	$1.039.039,49
7	Tabla madera dura	1"x10"x3m	UNIDAD	1.920,00	$37.248,75	$71.517.600,00

8	Amarra para teja de zinc	UNIDAD	22.988,00	$1.131,93	$26.020.806,84
9	REMOCIÓN DEL ÁRBOL CAÍDO, LA PODA DE RAMAS PELIGROSAS, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESTOS DE PODA.	UNIDAD	1,00	$42.015.126,05	$ 42.015.126,05
10	OLLAS COMUNITARIAS	UNIDAD	6,00	$1.250.000,00	$7.500.000,00
11	ALOJAMIENTO (SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 15 PERSONAS)	UNIDAD	45,00	$60.000,00	$2.700.000,00
12	Frijol (460gr)	UNIDAD	450,00	$6.450,00	$2.902.500,00
13	Huevos	UNIDAD	150,00	$17.100,00	$2.565.000,00
14	Sal	UNIDAD	300,00	$2.200,00	$660.000,00
15	Azúcar	UNIDAD	300,00	$3.380,95	$1.014.285,00
16	Panela	UNIDAD	450,00	$6.900,00	$3.105.000,00
17	Galletas tipo Craker	UNIDAD	300,00	$6.050,42	$1.815.126,00
18	Bizcochitos aliñados	UNIDAD	150,00	$7.205,00	$1.080.750,00
19	Aceite	UNIDAD	150,00	$25.630,26	$3.844.539,00
20	Pasta corta	UNIDAD	600,00	$3.761,90	$2.257.140,00
21	Lentejas	UNIDAD	600,00	$4.900,00	$2.940.000,00
22	Chocolate de mesa	UNIDAD	150,00	$11.680,68	$1.752.102,00
23	Arroz	UNIDAD	900,00	$2.850,00	$2.565.000,00
24	Café	UNIDAD	150,00	$15.523,80	$2.328.570,00
25	Pasta tipo espagueti	UNIDAD	600,00	$3.761,90	$2.257.140,00
26	Garbanzo	UNIDAD	450,00	$4.995,00	$2.247.750,00
27	Atún lomitos en aceite	UNIDAD	600,00	$9.747,90	$5.848.740,00
28	Leche en polvo entera	UNIDAD	150,00	$30.500,00	$4.575.000,00
29	Límpido	UNIDAD	150,00	$7.983,20	$1.197.480,00
30	Jabón en barra	UNIDAD	300,00	$3.193,27	$957.981,00

31	Esponja	UNIDAD	300,00	$1.932,77	$579.831,00
32	Lava loza	UNIDAD	150,00	$5.042,02	$756.303,00
33	Crema dental	UNIDAD	300,00	$5.798,33	$1.739.499,00
34	Papel higiénico (4Und)	UNIDAD	150,00	$6.722,72	$1.008.408,00
35	Colchón de algodón de 100cm	UNIDAD	130,00	$109.243,70	$14.201.681,00
36	Colchón de algodón de 120cm	UNIDAD	57,00	$117.647,06	$6.705.882,42
37	Colchón de algodón de 140cm	UNIDAD	50,00	$126.050,42	$6.302.521,00
38	Concentrado para perros	UNIDAD	120,00	$133.857,14	$16.062.856,80
39	Concentrado para gatos	UNIDAD	120,00	$134.952,38	$16.194.285,60
	VALOR PARCIAL				**$ 507.115.934,68**
	IVA (19%)				**$ 82.490.524,89**
	IVA (5%)				**$ 2.005.713,87**
	TOTAL PAGAR				**$ 591.612.173,44**

Evaluación al proveedor o contratista	En el desarrollo del contrato se obtiene los siguientes resultados: ▪ Cumplimiento al objeto del contrato: satisfactorio. ▪ Calidad de las obras: satisfactorio. ▪ Cumplimiento de la entrega: satisfactorio. ▪ Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: se atienden de manera oportuna todos los requerimientos de la supervisión.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Contrato Liquidado		Entidad Territorial

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto	Comprobante de Egreso	Fecha Comprobante de Egreso	Valor
Valor inicial del contrato	$591.612.175				
Valor Adiciones	$0				
Valor Total del Contrato	$591.612.175				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$591.612.173,44				
Valor total ejecutado	$591.612.173,44				
Valor saldo por ejecutar	$1.56				

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los (09) días del mes de diciembre de 2025

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

WILLIAM ESTEBAN ISAZA GIL
R.L SUMISEG
Contratista

MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO

HACE CONSTAR QUE:

Recibimos a entera satisfacción, por parte de SUMISEG NIT 71.194.753-8, ha cumplido satisfactoriamente con el Contrato de Logística No. 276 de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VENDAVAL Y LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS EL 27 DE JULIO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, CON DESTINO A LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN VIVIENDAS, EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y REDES DE SERVICIOS,** de acuerdo a lo que se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hojas de Zinc cal.33	3m	UNIDAD	3.394,00	$ 56.653,79	$192.282.963,26
2	Zinc liso	2,7m	UNIDAD	354,00	$ 41.264,72	$14.607.710,88
3	Tejas de fibrocemento	3m	UNIDAD	35,00	$ 73.147,06	$ 2.560.147,10
4	Largeros	2"x2"x3m	UNIDAD	1.111,00	$ 18.705,89	$20.782.243,79
5	Largeros	2"x4"x3m	UNIDAD	561,00	$29.634,45	$16.624.926,45
6	Largeros	4"x4"x3m	UNIDAD	23,00	$45.175,63	$1.039.039,49
7	Tabla madera dura	1"x10"x3m	UNIDAD	1.920,00	$37.248,75	$71.517.600,00
8	Amarra para teja de zinc		UNIDAD	22.988,00	$1.131,93	$26.020.806,84
9	REMOCIÓN DEL ÁRBOL CAÍDO, LA PODA DE RAMAS PELIGROSAS, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESTOS DE PODA.		UNIDAD	1,00	$42.015.126,05	$ 42.015.126,05
10	OLLAS COMUNITARIAS		UNIDAD	6,00	$1.250.000,00	$7.500.000,00
11	ALOJAMIENTO (SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 15 PERSONAS)		UNIDAD	45,00	$60.000,00	$2.700.000,00

12	Frijol (460gr)	UNIDAD	450,00	$6.450,00	$2.902.500,00
13	Huevos	UNIDAD	150,00	$17.100,00	$2.565.000,00
14	Sal	UNIDAD	300,00	$2.200,00	$660.000,00
15	Azúcar	UNIDAD	300,00	$3.380,95	$1.014.285,00
16	Panela	UNIDAD	450,00	$6.900,00	$3.105.000,00
17	Galletas tipo Craker	UNIDAD	300,00	$6.050,42	$1.815.126,00
18	Bizcochitos aliñados	UNIDAD	150,00	$7.205,00	$1.080.750,00
19	Aceite	UNIDAD	150,00	$25.630,26	$3.844.539,00
20	Pasta corta	UNIDAD	600,00	$3.761,90	$2.257.140,00
21	Lentejas	UNIDAD	600,00	$4.900,00	$2.940.000,00
22	Chocolate de mesa	UNIDAD	150,00	$11.680,68	$1.752.102,00
23	Arroz	UNIDAD	900,00	$2.850,00	$2.565.000,00
24	Café	UNIDAD	150,00	$15.523,80	$2.328.570,00
25	Pasta tipo espagueti	UNIDAD	600,00	$3.761,90	$2.257.140,00
26	Garbanzo	UNIDAD	450,00	$4.995,00	$2.247.750,00
27	Atún lomitos en aceite	UNIDAD	600,00	$9.747,90	$5.848.740,00
28	Leche en polvo entera	UNIDAD	150,00	$30.500,00	$4.575.000,00
29	Límpido	UNIDAD	150,00	$7.983,20	$1.197.480,00
30	Jabón en barra	UNIDAD	300,00	$3.193,27	$957.981,00
31	Esponja	UNIDAD	300,00	$1.932,77	$579.831,00
32	Lava loza	UNIDAD	150,00	$5.042,02	$756.303,00
33	Crema dental	UNIDAD	300,00	$5.798,33	$1.739.499,00
34	Papel higiénico (4Und)	UNIDAD	150,00	$6.722,72	$1.008.408,00
35	Colchón de algodón de 100cm	UNIDAD	130,00	$109.243,70	$14.201.681,00
36	Colchón de algodón de 120cm	UNIDAD	57,00	$117.647,06	$6.705.882,42
37	Colchón de algodón de 140cm	UNIDAD	50,00	$126.050,42	$6.302.521,00
38	Concentrado para perros	UNIDAD	120,00	$133.857,14	$16.062.856,80

39	Concentrado para gatos	UNIDAD	120,00	$134.952,38	$16.194.285,60
				VALOR PARCIAL	$ 507.115.934,68
				IVA (19%)	$ 82.490.524,89
				IVA (5%)	$ 2.005.713,87
				TOTAL PAGAR	$ 591.612.173,44

Por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($591.612.173,44) MONEDA CORRIENTE.**

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO

HACE CONSTAR QUE:

Recibimos a satisfacción, por parte de SUMISEG NIT 71.194.753-8 con el Contrato de Logística No. 276 de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA GENERADA POR EL VENDAVAL Y LLUVIAS INTENSAS OCURRIDAS EL 27 DE JULIO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, CON DESTINO A LA ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN VIVIENDAS, EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y REDES DE SERVICIOS**, de acuerdo a lo que se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Hojas de Zinc cal.33	3m	UNIDAD	3.394,00	$ 56.653,79	$192.282.963,26
2	Zinc liso	2,7m	UNIDAD	354,00	$ 41.264,72	$14.607.710,88
3	Tejas de fibrocemento	3m	UNIDAD	35,00	$ 73.147,06	$ 2.560.147,10
4	Largeros	2"x2"x3m	UNIDAD	1.111,00	$ 18.705,89	$20.782.243,79
5	Largeros	2"x4"x3m	UNIDAD	561,00	$29.634,45	$16.624.926,45
6	Largeros	4"x4"x3m	UNIDAD	23,00	$45.175,63	$1.039.039,49
7	Tabla madera dura	1"x10"x3m	UNIDAD	1.920,00	$37.248,75	$71.517.600,00
8	Amarra para teja de zinc		UNIDAD	22.988,00	$1.131,93	$26.020.806,84
9	REMOCIÓN DEL ÁRBOL CAÍDO, LA PODA DE RAMAS PELIGROSAS, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESTOS DE PODA.		UNIDAD	1,00	$42.015.126,05	$ 42.015.126,05
10	OLLAS COMUNITARIAS		UNIDAD	6,00	$1.250.000,00	$7.500.000,00

11	ALOJAMIENTO (SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA 15 PERSONAS)	UNIDAD	45,00	$60.000,00	$2.700.000,00
12	Frijol (460gr)	UNIDAD	450,00	$6.450,00	$2.902.500,00
13	Huevos	UNIDAD	150,00	$17.100,00	$2.565.000,00
14	Sal	UNIDAD	300,00	$2.200,00	$660.000,00
15	Azúcar	UNIDAD	300,00	$3.380,95	$1.014.285,00
16	Panela	UNIDAD	450,00	$6.900,00	$3.105.000,00
17	Galletas tipo Craker	UNIDAD	300,00	$6.050,42	$1.815.126,00
18	Bizcochitos aliñados	UNIDAD	150,00	$7.205,00	$1.080.750,00
19	Aceite	UNIDAD	150,00	$25.630,26	$3.844.539,00
20	Pasta corta	UNIDAD	600,00	$3.761,90	$2.257.140,00
21	Lentejas	UNIDAD	600,00	$4.900,00	$2.940.000,00
22	Chocolate de mesa	UNIDAD	150,00	$11.680,68	$1.752.102,00
23	Arroz	UNIDAD	900,00	$2.850,00	$2.565.000,00
24	Café	UNIDAD	150,00	$15.523,80	$2.328.570,00
25	Pasta tipo espagueti	UNIDAD	600,00	$3.761,90	$2.257.140,00
26	Garbanzo	UNIDAD	450,00	$4.995,00	$2.247.750,00
27	Atún lomitos en aceite	UNIDAD	600,00	$9.747,90	$5.848.740,00
28	Leche en polvo entera	UNIDAD	150,00	$30.500,00	$4.575.000,00
29	Límpido	UNIDAD	150,00	$7.983,20	$1.197.480,00
30	Jabón en barra	UNIDAD	300,00	$3.193,27	$957.981,00
31	Esponja	UNIDAD	300,00	$1.932,77	$579.831,00
32	Lava loza	UNIDAD	150,00	$5.042,02	$756.303,00
33	Crema dental	UNIDAD	300,00	$5.798,33	$1.739.499,00
34	Papel higiénico (4Und)	UNIDAD	150,00	$6.722,72	$1.008.408,00
35	Colchón de algodón de 100cm	UNIDAD	130,00	$109.243,70	$14.201.681,00
36	Colchón de algodón de 120cm	UNIDAD	57,00	$117.647,06	$6.705.882,42

37	Colchón de algodón de 140cm	UNIDAD	50,00	$126.050,42	$6.302.521,00
38	Concentrado para perros	UNIDAD	120,00	$133.857,14	$16.062.856,80
39	Concentrado para gatos	UNIDAD	120,00	$134.952,38	$16.194.285,60

Por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($591.612.173,44) MONEDA CORRIENTE.**

GUSTAVO ADOLFO PINEDA ROJAS
Secretario General y de Gobierno
Supervisor